



RESOLUCIÓN No 083 DE 2020
(27 de febrero)

Por la cual se declaran electo el Representante de los docentes ante el Consejo Directivo del Establecimiento Público de la Ley 2ª de 1972

El Director General del Colegio de Boyacá en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las facultades conferidas en el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Decreto 3176 de 2005 y Acuerdo Municipal 008 de 2005, y,

CONSIDERANDO

Que es deber de la Dirección General garantizar los espacios de participación de los Docentes ante el Consejo Directivo del Establecimiento Público.

Que mediante Resolución No 063 del 10 de febrero de 2020, la Dirección General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, convocó a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Ley 2ª de 1972.

Que el día 26 de febrero de 2020, se realizaron las elecciones en cada una de las Secciones del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, postulándose como único candidato, el especialista Daniel Moreno Álvarez.

Que según Acta de Escrutinio de fecha 26 de febrero de 2020, se obtuvo el siguiente resultado: especialista Daniel Moreno Álvarez 99 votos, voto en blanco 18, votos nulos 1, para un total de 118 votos.

Que resultó elegido como representante ante el Consejo Directivo de la Ley 2ª de 1972, el especialista Daniel Moreno Álvarez.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo al Representante de los docentes ante el Consejo Directivo de la Ley 2ª de 1972, al especialista Daniel Moreno Álvarez

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición durante los diez (10) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tunja, a los veintisiete días (27) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


JOSE MIGUEL GARAY BARRERA
Director General

Milena/P